

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,396—MONTEVIDEO: LUNES 21 DE ABRIL DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL.

Se publica diariam ente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; — en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez. Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elías Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Lun —S. Anselmo ob.
Sol sale á las 6 29 m se pone á las 5 32

FASES DE LA LUNA

En el mes de Abril.

NUEVA, el dia 9, á las 12 y 58 minutos de la mañana.
CRECIENTE, el dia 16, á las 7 y 47 minutos de la tarde.
LLENA, el dia 23, á las 11 y 2 minutos de la mañana.
MENGUANTE, el dia 30 á las 12 y 37 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9. 16. 23. y 30 de cada mes.

SE VENDE.

UNA pulperia que hace esquina con el Convento de San Francisco; el que la quiera comprar vease con su dueño en la misma esquina darán razon. ab. 10

AVISO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden sanguijuelas recien llegadas, grandes y de la mejor calidad á 1 rl. una, espargatos catalanes á peso el par, zapatillas para hombre y muger á 5 y 6 rs. y otras cosas á precios muy equitativos. abl. 7

Para el Havre de Gracia.

SALDRA del 20 al 26 del corriente, el bergantin frances *Uruguay* de porte de 260 toneladas forrado y clavado en cobre de primera marcha teniendo la mitad de su carga. El que quiera cargar se verá con D. Pedro Jourdan su consignatario. ab. 1.

Para el Rio Grande.

LA Polacra Brasilera *Concepcion* de 110 toneladas de primera marcha y bien construida tiene excelentes comodidades para pasageros: quien en ella quisiere ir de pasage ó cargar á flete puede ocurrir á la calle del muelle n. ° 20 á su consignatario Juan da Silva Figueira. m. 18—

PARA LA HABANA.

LA Fragata americana *Martha* saldrá brebemente para aquel destino con escala en el Brasil: tiene una parte de la carga contratada y embarcada y recibirá la restante á flete ocurriendo con prontitud. Vease á su consignatario D. Diego Noble ó a su capitan á bordo. abl. 5—

Para Paisandú en Derechura.

LA balandra Argentina *Clementina* saldrá sin falta el veinte del corriente admite carga y pasageros para los que tiene comodidad, para uno ú otro vease á D. Miguel Antonio Vilardebó ó con el sobre cargo á bordo.

PARA PAISANDU.

SALDRA en breve dias la zumaca *Union*, los SS. que gusten cargar en ella ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle ab. 11

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Benito núm. 116, con 10 varas de frente al Leste y 25 de fondo al Oeste, todo edificado con cinco piezas, una cosina, puerta de saguan con un altillo nuevo; para tratar veanse con su dueño que en dicha casa darán razon. m. 29.

AVISO.

SE desea comprar una casa q'no diste de la plaza mayor mas de 4 cuadras y que su importe no pase de seis mil pesos poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ella podrá llegarse á la casa de D. Sebastian Albistun ó en la Botica de D. Fermin Yeregui que le dará razon del que la quiere comprar. abl. 4

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Gabriel núm. 116 de dos altos, y con tiene dos almacenes á la calle uno en el patio dos cuartitos chicos, algive, necesarias, 2 patios, primer alto, 7 piezas y cocina el 2. ° alto 6 piezas, y cocina, en terreno de catorce varas y tres cuartas de frente al N. y 21 varas, y tres octavas de fondo al S. quien gustase comprarla puede verse con D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab—11

SE VENDE

UN terreno en la calle de S. Vicente con 23 y media varas de frente al O. y 25 de fondo al L. cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura: el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon N. ° 16 abl. 17—3p.

AVISO.

SE vende una criada para el servicio interior de una casa el que desee comprarla ocurra á la calle de S. Pedro n. ° 105 casa de D. Juan Antonio Fernandez. Al. 18—3p.

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico el *Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del País, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

Consulado de Francia en Montevideo.

EL Capitan J. B. Mather, que manda la Córbeta francesa *La Tourville*, del Havre, actualmente anclada en este ráda, y destinada á la pesca de la Ballena, pide un emprestito á la gruesa de la cantidad de 700 pesos corrientes de Montevideo que le es necesaria para continuar su viage.

Las proposiciones serán depósitadas en la estafeta destinada á las cartas en la Cancilleria de este Consulado, donde se hará la apertura de ellas el 15 del corriente en presencia de los interesados por el Cónsul de Francia.

El Consul de Francia.
Firmado R. Baradier.

AVIS.

CONSULAT DE FRANCÉ á MONTEVIDEO.

LE Capitaine J. B. Mather, commandant le 3 mats français le *Tourville*, du Havre, actuellement mouillé en cette rade, et destiné á la peche de la Baleine, demande á emprunter á la grosse jusqué á la concurrance de la somme de 700 pias tres courantes de Montevideo, qui lui est necessaire pour continuer son voyage.

Les soumissions devront etre déposées en la boite aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, oú l'ouverture en sera faite le 15 courant, par le Consul de France, en présence des intéressés.

Le Consul de France.
Signe R. Baradiere.

AVISO.

LA chacra situada en el Cerrito que aparece en venta en el Universal y en el Fanal, pertenece en propiedad al que subscribe, asi como los esclavos empleados en su cultivo, y tampoco puede por ahora venderse mediante estar en pleito con D. Luis Casalla ante el Sr. Juez Letrado de lo Civil. ab. 10 3p.

Francisco Bernardo Fortes.

AVISO.

SE conchaba una ama de leche muger blanca se le murio la cria hay cuatro dias Ocurrase al conbentillo de la cuadra del relox á mano derecha. Ab. 16·

SE NECESITA.

ARRENDAR una chacra que no ea muy distante de la capital. Prefiriendose de las inmediaciones del arroyo de San Francisco ó de la chacarita; la persona que la tenga y quiera arrendarla ocurra á la plateria francesa en la segunda cuadra del Porton, que encontrará con quien tratar. ab. 17—3 p.

AVISO.

SE necesita una muger sana de juicio y buenas costumbres que quiera conchavarse en una casa de familia para cuidar dos niñas chicas. Quien se halle en este caso, ocurra á la calle de San Pedro N. 117 donde darán razon. ab, 5

AVISO.

SE conchaba una negra para ama de criar: es jóven y muy sana, sin hijo, con leche de un mes. El que la necesite puede ocurrir á la calle de san Benito n. ° 68 y hallará con quien tratar. abl. 4

AVISO INTERESANTE.

EN la esquina frente al porton del cubo del Norte se vende lenguas secas superiores á 5 reales docena, y otros artículos á precio equitativo. a. 3

AVISO AL PUBLICO.

AUNQUE con la publicacion de los decretos de 17 de Diciembre de 1829 y 31 del mismo mes de 1833 que pueden considerarse como reglamentarios de la ley 11. tit. 17 libro 9 de las recopiladas podria creerse que estaban cerradas todas las puertas por donde generalmente se ha sentido en todos tiempos que ha querido introducirse el frande sobre el pago de los derechos de Alcabala; el rematador de este impuesto publica por medio de este aviso la ley citada á fin que con su testo á la vista nadie pueda alegarse ignorancia sobre lo que ella previene: su tenor es el siguiente.

"Porque somos informados que los vendedores procuran por todas las vias que pueden, de defraudar nuestras alcabalas, fingiendo unos contratos por otros, y ocultando el verdadero precio porque venden mandamos, que cada y cuando el arrendador, fiel y cogedor de la dichas alcabalas pidiere á las nuestras Justicias q' hagan pesquiza, y sepan la verdad de ello, sean obligados á hacerlo; y si hallaren, que algunas personas simuladamente hacen que los contratos de ventas suenen donaciones, ó otros contratos de que no se debe alcabala ó ponen menos precio de aquello que reciben, ó hacen otros fraudes para encubrir la dicha alcabala, deshagan los dichos fraudes y hagan acudir al nuestro arrendador ó Receptor, con todo lo que montare el alcabala, habido respecto al verdadero precio que intervino, y mas con el cuatro tanto de la dicha alcabala; y que asi lo juzguen y de lo uno y de lo otro hagan entrega al dicho nuestro arrendador"

SE HA HUIDO.

DE Canelones un negro llamado Alejandro, bien que en otra huida que hizo se puso el nombre de Antonio y puede haberse puesto otro cualquiera: es joven de 22 años, alto, delgado, renegrido; tiene los dos dedos mayores de los pies muy abiertos; lleba una planchuela ó zuncho en cada pierna, sombrero de paja poncho de bayeta azul y chiripá berde. El que lo conduzca á Canelones ó dé noticia del á su amo D. Juan M. Turreiro será gratificado. ab. 10 3p

GRAN BARATILLO.

EN la esquina del Tigre hay para vender á precios sumamente acomodados los renglones siguientes.

Jamones de superior calidad á 2 rs. libra, azucar blanca refinada 80 reis dicho muy fino á 1 rl. dicho refinado á 1½ rl. dicho de pilon á 1¾ belas esperma transparentes á 5 rs. vino del priorato 80 reis un cuartillo, dicho de 6 años á 1 rl. cuarta yerva mate á 1 rl. libra arroz superior á 3 rs. libra, cigarros havanos recien venidos, papel de cartas, vino de bodegas embotellado, y de moscatel, coñac superior, aceite en botellas, fosforos de nueva invencion y otros muchos articulos todo á precios equitativos.

LITERATURA.

Predicciones de un Frayle en el siglo 15 sobre la Imprenta.

Nos parece bastante curioso el siguiente fragmento de la elocuencia de un frayle Ingles del siglo XV, ofreciendo una profecia singular de los beneficios de la Imprenta, en la cual salgamos estadistas de la época presente descubren mûchos peligros. Parece que el autor, afecto á los dogmas de Wicleff presintiô vagamente la influencia que esta invencion deberia ejercer en los destinos del mundo. Hemos conservado pues en la traduccion el autentico barbarismo del estilo que testifica la época en que vivia aquel escritor. Este fragmento se halla entre los manuscritos del Museo Britanico.

¡ A la Gloria eterna de la Imprenta !

En el año de 1450 del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo, Dios inspiró la invencion milagrosa del arte de imprimir. No hay memoria sobre la data exacta, que, segun Nauclerius y Wymselingus se remonta al año de 1446 como lo refiere el Abate de Urps en sus Paraleipomenes. La idea mas general, es que un habitante de Strasburgo, llamado F. Faust, habiendo gravado sobre el metal las letras del Alfabeto, y aplicandole luego tinta negra, vió que la impresion de las letras se reproducia en el papel blanco. Siendo hombre industrioso y activo alargó á mas sus miras, y formó palabras, y despues frases, las cuales imprimió sobre el mismo papel. Viendo que todo iva bien, participó su descubierta á sus amigos Guttemberg y P. Schafferd, y los obligó á jurar de guardar secreto. Varios jenios creadores juntaron á este arte, todavia entonces grosero, mejoramientos succesivos. En fin, fuesen cuales fuesen los instrumentos del milagro, lo que es cierto, es que el arte de imprimir, inventado por el mismo Dios no es comparable en sus resultados, sino al beneficio de la palabra que nos proviene del ordenador y Señor de los Mundos.

No dudamos que el Espiritu Santo fuese el autor de este descubrimiento. Mas ¿de que debia él servir? Es lo que nos resta examinar. Conviene saber por que combinacion sublime de la sabiduría, el Omnipotente dió á la tierra este grande beneficio de la Impresion, justamente en la época en que los hombres mas necesitaban de ella.

Acababan de ser condenados al fuego, los desgraciados Juan Hus, y Geronimo de Praga: cardenales y Patriarcas, Obispos y Doctores, Abogados y Jueces, consintieron unanimamente en q' fuesen quemados como hereges estos hombres que de ningun modo lo habian merecido; porque ellos reconocian la supremacia del Papa, la transubstanciacion, la Misa, y no negaban ninguno de los puntos mayores de la doctrina Católica. Al contrario ellos dijeron Misa, y solo se lastimaban del dominio excesivo y temporal que el Soberano Pontífice ejercia en el Mundo. Fueron pues condenados y quemados por este motivo, y viendo Dios los males de su Iglesia juzgó en su última sabiduría, que era tiempo de remediarlos y de alumbrar á los hombres; y inventó el arte de imprimir.

No fué por medio de la espada ó por autoridad de las armas de fuego, ni con el rayo y la borrasca, que el Todo Poderoso vino en socorro dela flaqueza humana; fué si derramando por la Imprenta los escritos y la lectura; rechazando la obscuridad con la luz; el error con la verdad, y la ignorancia con la sabiduría. Las costumbres por tanto fueron mejoradas. Se conocieron entonces las lenguas de los paises cercanos y distantes: la razon se fortificó, y los libros se extendieron por todas partes. Unos estudiaban la escritura santa, y los Doctores: otros se instruyen con cosas de la Historia: se comparan los tiempos: son descubiertas las ilusiones; las verdades respetadas, y todo [como tengo dicho] por el beneficio de la Imprenta. Y ha de verse que *la Imprenta producirá mas y mas los mismos efectos y hará reinar un dia la verdad en todo su lustre.*

Por tanto, yo establezco de necesidad, de dos cosas una; ó que los amigos del error han de destruir la Imprenta, ó que un dia para lo futuro ella ha de aniquilar el error. Apenas esta arte fué descubierta luego hubo ojos para ver y cabezas para juzgar; Ningun Potentado hasta ahora fué capaz de destruir la Imprenta que Dios creó. La Imprenta es el verdadero organo del Espiritu Santo; por ella como por el beneficio de las lenguas la verdad del Evangelio subsiste en todo el universo. Lo que Dios revela á un solo hombre, se comunica á todos, y lo que una Nacion hace, es el bien general de todas las Naciones.

Los hombres esclavos del error no podian imaginar mejor, que aprovecharse para si propios del beneficio de la Imprenta. Hagan su descuento, y calculen lo que la Imprenta les ha hecho perder desde el poco tiempo en que fué inventada. La Imprenta por el solo hecho de su existencia deberia convencerlos de que la intencion del Sr. es destruir todo engaño; pues no hay Ciudad populosa en que no haya ya una prensa, y no hay ninguna prensa en el Mundo que deje de dar en golpe mortal al error. Aunque la fuerza y la crueldad redujesen las bocas al silencio, los corazones de los hombres no dejarián por eso de ser instruidos; por que el imperio elevado sobre la ignorancia y la bárbara fé, seria un dia derrumbado por la lectura, la predicacion, las ciencias, la razon; esto es por los frutos de la Imprenta de que ya vemos las pruebas y de que tendremos mas tarde (asi Dios lo permita) una experiencia mayor.

Nicolas Belvard dejó escrito que un ejemplar del *Nuevo Testamento* le habia costado cuatro marcos de plata y cuarenta *pence*, antes que el arte de imprimir se descubriese: hoy con la misma cantidad se comprarian 40 ejemplares del mismo Libro Sagrado. En aquel tiempo no se podia estudiar: los ignorantes formaban la masa del pueblo. Armanachus declará que las Universidades existian sepultadas en la ignorancia, y que los Monges y los Frayles mendicantes amontonaban todos los libros en los conventos, no para servirse de ellos, sino para ocultarlos al estudio del Pueblo. Entonces en medio de las tinieblas acumuladas, el poder de la ilusion se engrandeció; y Dios tocado en fin por las desgracias del Mundo juzgó que le debería dar, para sacarlo del abismo, la invencion de la Imprenta, la cual há producido ya tres grandes resultados. 1. ° El precio de los libros ha disminuido. 2. ° Se ha leido mucho. 3. ° Los buenos autores son muchas veces reimpresos.

Aprutmus dice, con razon que ahora se imprime mas en un dia de lo que se puede escribir y copiar en un año.

Asi la Imprenta dá materia, para la lectura: la lectura dá la ciencia: y la ciencia trae las luces. La ciega ignorancia existe arrinconada y la verdad aparece y aparecerá cada vez mas por los siglos de los siglos; y esto por causa de una invencion milagrosa y inspirada por el mismo Dios.

Lo que precede lo escribo á la Grande Gloria y Honra del arte de escribir."....

[*J. d. Commercio.*]

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Abril 18 de 1834.

Siendo un deber del Gobierno de la República no tolerar por mas tiempo el criminal y escandaloso abuso que ha hecho el Caudillo de la anarquia de la administracion de sus bienes sacando de ellos nuevos recursos para causar grandes males á la Nacion.

Considerando no menos, que si la magnanimidad del Gobierno, ha podido has'a ahora conceder al infortunio un recurso que reprobando la sana razon, la moral y los intereses mas caros de la sociedad, no es posible, que este sentimiento continúe oponiendose á estas justas consideraciones; ha acordado y decreta.

Art. 1 Hasta nueva resolucion serán puestos en especial administracion los bienes que posée en este Estado el caudillo Juan Antonio Lavalleja.

2. Queda nombrado administrador de ellos, el Juez de Hacienda, quien procederá á inventariarlos con las formalidades del caso y dará cuenta al Gobierno para proveer lo demas que convenga á la presente resolucion.

3. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto, del cual se dará inmediatamente cuenta al Cuerpo Legislativo, publicandose en la forma de costumbre.

ANAYA.
LUCAS J. OBES.

Habiendose concluido enteramente la edicion del numero 1343, en que se rejistrô el superior decreto de 8 de Febrero del presente año, que declara la propiedad de los Montes á favor de los dueños de los terrenos, volvemos á insertar dicho documenro para satisfacer las continuas demandas de los interesados.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Febrero 8 de 1834.

Considerando que los montes de propiedad pública constituyen un ramo privilegiado de la riqueza territorial, cuyo esterminio, si pudo tolerarse por Gobiernos extraños al interés y felicidad de estos Paises, no seria bien permitir que pudiese inculparse en los mismos y acaso mas duros términos, á los que les han subtituido.

Considerando que la ruina de los espresados plantios envuelve otra no menos sensible para la industria de todo país naciente, que es la salubridad de su clima, que las leyes vigentes lejos de permitir, han reprovado siempre y prohibido del modo mas severo sean el patrimonio del primero que los ocupa sin otro objeto que arruinarlos en su provecho, y que esta injusticia de los presentes es irreparable para las generaciones futuras a quienes la ley no puede dispensar de considerarlas con todos los derechos de una posterioridad legitina; el gobierno Supremo de la Repûblica decreta.

Art. 1. El patronato y proteccion inmediata de los montes de propiedad pública, corresponde al propietario del terreno limitrofe.

2. Los propietarios ejercen este patronato guardando por si y haciendo guardar inviolablemente las leyes 6 y 7 lib. 7 tit. 7 R. C. autos acordados, y reglamentos de referencia.

3. Los frutos del monte beneficiado, con arreglo á las dichas disposiciones, pertenecen al patrono.

4. El vecindario del distrito adyacente tendrá derecho á proveerse del producto de los montes beneficiados en la forma que queda expuesto. 1. ° En cuanto al combustible que precisare anualmente. 2. ° En cuanto à la madera para cercos y sembrados, heras, yugos y arados. 3 ° Por una vez solamente de la madera necesaria para levantar la primera poblacion del terreno.

5. Las porciones que hayan de consignarse á los objetos comprendidos en la primera y segunda especificacion del articulo anterior, serán determinadas por las Juntas Econômicas del respectivo Departamento con arreglo al estado del monte, á su producto; por consiguiente, al número de personas que deben gozar de aquellos beneficios, en la parte que son comunes; y sobre todo al Reglamento que sobre el particular dictáse el Gobierno como un apendice del presente decreto.

6. El derecho de provision que se concede al vecindario por el articulo 4, no importa otra cosa que una facultad para que las porciones de combustibles, madera &c. que se pidieren al patrono del monte sean tasadas moderada y amigablemente con la intervencion de la autoridad mas inmediata en los casos que pareciere haber abusado el mismo patrono de su dérecho, ó prevalidose de la necesidad del comprador para exijirle mas del equivalente á un moderado impuesto sobre la carrada ó cualquier otra medida de las usuales en las transaciones comunes de la materia.

7. Fuera de los casos expresados el patrono del monte no sera obligado á vender los productos de la poda ú otros cualesquiera sino por mutuas convenciones, reguladas por el interes y la libre voluntad de los contratantes.

8. Los patronos compensarán al pûblico de los diversos beneficios que el presente Decreto les adjudica á perpetuidad, pagando el 6 por ciento anual sobre el valor tasado de los montes y su terreno.

9. El rédito de estos capitales será destinado á cubrir los premios que por el

reglamento citado en el articulo 5 deben establecerse en favor de aquellos que aumentaren los plantios existentes, que mejorasen su calidad ó restableciesen la parte arruinada en los respectivos departamentos.

10. Donde quiera que se encuentren terrenos de propiedad pública de los que en otro tiempo tuviesen plantios naturales, y actualmente se hallan sin ellos, el propietario del adyacente podrá ocupar aquellos con la calidad precisa, de repoblarlos en la forma y tiempo que le prescribiere el precitádo Reglamento.

11. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, es especialmente encargado de la ejecucion del presente Decreto, que se públicará en la forma de costumbre, é insertará en el Rejistro Nacional.

RIVERA.
Lucas Jose Obes.



MONTEVIDEO.

LUNES 21 DE ABRIL DE 1834.

Hoy es aniversario del triunfo obtenido en Misiones por las tropas Orientales al mando de S. E. el actual Presidente de la República.

Por comunicaciones de Paysandú fecha 6 del corriente se sabe que D. Juan A. Lavalleja se hallaba de este lado del Cuareim en un potrero mas abajo del paso de Bautista, de donde mandó un oficial á solicitar del coro nel Bento Manuel otro de igual clase para tratar con los Charruas, quien los presentó al cacique Sepé en el Pintado. El dia 2 del presente estaban los anarqui tas con algunos charruas reunidos en el potrero indicado, y se creia fuese con el objeto de reunir mayores fuerzas para invadir de nuevo.

Se han adoptado en consecuencia de estas noticias las medidas mas eficaces para lograr la destruccion ó la captura de aquel grupo; y es de suponer que si logran evadirse de elas tendrán que vagar errantes y perseguidos en cualquier parte á donde quiensen dirigirse; pues habiendo abusado de la hospitalidad que les han dispensado los Gobiernos de las Provincias vecinas, y burlado sus disposiciones, es consiguiente què estos tomen una parte activa en privar que uelva el caudillo de la anarquia á formar elementos de desorden para vevir á alterar la tranquilidad de este Estado.

—S. E. el Presidente de la República habia regresado al Durazno, pero segun las noticias que tenemos, iva á emprender su marcha para la Frontera hoy 21.

Una carta de Sandú del 12 del corriente anuncia, no sabemos si con bastante fundamento, que el comandante D. Crispin Velazquez, gefe de la milicia de Montiel en el Entrerrios, se habia insurreccionado contra el Gobernador Echague à titulo de que su nombramiento habia sido ilegal.

De la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del 16, extractamos lo que sigue·

Las noticias del Perú, recibidas por el último correo, justifican los recelos que se abrigaban acerca de las miras ambiciosas del ex-Presidente, Jeneral Gamarra. En los primeros dias del presente año, Lima ha sido el teatro de grandes acontecimientos prásagos de otros mas trascendentales. El *Monitor* de ayer inserta una relacion circunstanciada de estos sucesos, que reproducimos à continuacion.

Lima, Enero 5.

"Despues de la eleccion del Jeneral Orbegoso á la Presidencia del Estado, se propuso el ex-Presidente Gamarra arrancarle el titulo de Jeneral en Jefe del Ejército para dominarlo con la fuerza. El Sr. Orbegoso se mostró indiferente á las varias insinúaciones que se le hicie on, y el Jeneral Gamarra y sus partidarios se propusieron arrancarle por la fuerza dicho nombramiento. Habiendo pedido el Gobierno un estado del egercito, lo formó el sub gefe del E. M. J, Coronel Allende, y lo pasó no al Ministerio de Guerra, sinó al General Gamarra, quien le dió el Vo. Bo, titulandose en él —*El Jeneral en Jefe del Ejército.* Este incidente dió lugar à contestaciones entre Orbegoso y Gamarra,

"En tales circunstancias, publicado en el "Conciliador" el decreto que anunciaba la marcha del Presidente de Bolivia de Chuquisaca à la Paz, segun sucostumbre de visitar los departamentos de la República, el Jeneral Gamarra encontró en él un pretesto para hacer correr por medio de sus agentes, que se movia el Jéfe de Bolivia à invadir los departamentos del Sur del Perú, encargándose personalmente de la egecucion: que sabia positivamente qee este proyecto ya se realizaba, y que era urgente mandar los cuerpos estacionados al Sur de la capital à la direccion de un Jeneral en Jéfe, que se encomendase de defender el Perú. Aunque ni el Presidente provisorio ni las personas sensatas, ni nadie creia este rumor, los encargados de Gamarra le dieron tal valor, que los soldados decian, que salian à la campaña contra Bolivia, y el mismo Gamarra empezó à despedirse de los agentes diplomáticos para Arequipa y Puno despues de haber arrancado por este medio el nombramiento de Comandante Jeneral de los departamentos del Sur. El Sr. Orbegoso cometió la debilidad de otorgarlo contra su querer. El 2 del corriente se disponia en consecuencia el Jeneral Gamarra á marchar con dos batallones, el del Cuzco y el 2. ○ de Ayacucho, cuyos Jefes y Oficiales con los demas existentes en Lima han hecho un compromiso en junta de guerra y una acta de sostenerse reciprocamente, y de no permitir sean removidos por el nuevo Gobierno, bajo de ningun pretesto, y que la remocion de cualquiera de ellos seria contradicha como una hostilidad á todo el Ejercito y como un paso para entregar el pais inerme al gobierno Boliviano; y este es uno de los frívolos pretestos con que se trata de inculpar á la Convencion y justificar la rebolucion del dia 4.

El Jeneral Gamarra con el fin de dominar siempre el Perú, ha aumentado considerablemente las tropas.

El dia 3 por la mañana se presentó en la convencion una proposicion declarando nulo todo acto arrancado del Congreso por la fuerza y poniendo fuera de la ley al que atentare contra el Gobierno.

En la tarde del 3, el Sr. Orbegoso consiguió evadirse de la Ciudad saliendo de paseo en su coche y se dirijió al Callao y se halla allí con 1,500 hombres.

A las 7 de la noche del mismo dia se hizo la rebolucion.

El dia 4 á las 11, dos compañias de tropa atacaron la convencion con órden de prender á 33 Diputados, pero no se habian reunido estos y no hicieron mas que impedir la sesion matando al centinela cívico que resistió el paso de la tropa al interior de la casa.

Ahora hay dos Presidentes, uno en Lima y otro en el Callao, y uno y otro han pedido auxilios à los Departamentos. La opinion pública se pronuncia altamente contra el movimiento—El Jeneral Bermudez para quien trabaja Gamarra por ahora, se ha encargado del mando declarando que lo tomaba por librar al pais de la *Convencion usurpadora*, y porque la Capital ha quedado en acéfalia por la fuga del Jeneral Orbegoso.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Dignese U. insertar en su periódico del Lunes 21, el siguiente *Soneto* que dedicamos al aniversario del triunfo conseguido por el Exmo. Sr. Presidente de la República el año 28 en los Pueblos de Misiones.

SONETO.

Génio que inspiras sin cesar mi canto,
No me abandones, no, guia mi acento
Para que exprese mi agradecimiento
Al gran RIVERA de la Patria encanto:
Él enjugó del Pueblo el triste llanto
Siendo de la anarquía el escarmiento:
Él dió la paz, las Leyes, el contento,
Y fué de la moral ejemplo santo.
El tambien con valor sin segundo
A la Patria libertó de sus prisiones,
Y cual en otros puntos, en Misiones,
Libre el *astro Oriental* presentó al mundo.
Él, en fin, prodigó sus intereses
Al huerfano, á la viuda, al desvalido,
Sin temer de la suerte los reveses;
Su nombre será siempre bendecido,
Y su mérito excelso y eminente,
El mundo correrá, de jente en jente.

Unos Orientales.

Sr. Editor del Universal.

Con sorpresa hé visto un comunicado subscrito por *un impaciente* en su número 1393 en defensa de los *amantes de la gloria de su pais*, atacando al encargado de Negocios y Consul General del Brasil, por no haber recibido este en aquella legacion á unos patriotas Brasileros, que en la noche del 7 del presente se dirigieron a casa de dicho Consul para que se dignase aceptar los votos de amor y patriotismo por el aniversario del gran dia 7 de Abril.

Yo como imparcial en correspondencias de semejante naturaleza no quiero importunar al respetable público, ni mezclarme en asuntos dignos de desprecio; pero ya que el desenfrenado y estupido Impaciente se tomó la libertad de aguzar el puñal y afilar las uñas para abanzar con despropositos contra el muy digno é inmortal D. Pedro Duque de Braganza, pintandolo por despota y último tirano de Europa; yo como Portugues libre, es de mi deber refutar las calumnias con que el indiscreto del *impaciente* se atreve maliciosamente á ridiculizar aquel buen principe. Pregunto ¿en que ha sido tirano? Sera por haber hecho la felicidad del Brasil, ó por libertar la Patria que le viò nacer, sacandola del mayor envilecimiento y negro despotismo en que se hallaba; y que abandonando el trono del Imperio, dejando en el la augusta prenda, y todo cuanto le era mas grato, presuroso corrio à las margenes del Tajo con el valor del hombre libre y proteccion de las naciones civilizadas á fin de libertar á los Portugueses?

Y como es posible que el méndigo del *impaciente* se atreva en su elegante discurso á llamarle tirano (pues si lo es fué por no haber castigado la perfidia é ingratitud de aquellos que hizo su felicidad y que tanto exasperó por los intereses de Imperio.)

Sepa igualmente el insigne *impaciente*, que si el Cónsul del Brasil no cumplió con los deberes de la civilizacion, fué por saber que aquellos homenages que se dirijieron á su casa, no eran dignos del objeto á que se consagraban, pero el *impaciente* podia referirse en todo caso a este particular, sin profanar con viles ultrages la persona del Emperador D. Pedro.

Queda de U. su obsecuente servidor—

[Garantido.] *Un Portugues.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Mary Helen*, salió de Boston el 18 de Febrero consignado á los Sres. Davison Door y Ca.

210 fardos lienzos de algodon
85 id. pavilo
50 medios cuñetes tabaco
0 tarros varnis
20 id. aguarras
100 cajones almidon
4 id. rasos de la india
200 barricas harina
72 barriles aguardiente de españa,
3 cajones cigarros
20,000 pies tablas
57 rollos jarcia
160 cuñetes polvora
20 cajones id.
2 id carey
1 baul muestras del cargamento

Manifiesto del bergantin ingles *Freak*

80 fardos, 38 cajones efectos
29 barricas de clavos
1 cajon y 3 bocois ferreteria
1 yunque y 2 fuelles
2 atados ruedas
633 ollas de fierro
1596 sacos trigo
30 toneladas de carbon
1 porcion de tablas y esteras ordinarias para forro interior de buques

Fragata americana *Brutus*, salió de Nueva-York el 12 de Febrero consignada á Zimermann Fracier y Ca.

6 cajones cigarros
137 dichos. diversas mercancias,
23 barricas cidra
40 cajones velas
16 fardos
25 barricas galleta
93 rollos jarcia
8 pipas ginebra
101 cajones chocolate
1 mesa de villar
46 barricas
25 cuñetes de tabaco
6 fardos ollin
1480 piezas de madera
1487 tablas
81 barricas cerveza
1 molino
300 cajones té
4 bahules mercancias
1 arado
250 barricas harina

Bergantin goleta sarda su capitan Nicolas Manasa de 96 toneladas, procedente de Campos con cargamento de azucar, consignado á D. L. L. de Maria.

Paquete ingles "Cockatrice, su capitan Rrece procedente de Buenos Aires con destino al Rio Janeiro, saldrá hoy para su destino.

Bergantin goleta sarda *Felicidad* salió de la Isla de Pihuma al Norte del Cabo Frio el 29 de Marzo consignado á D. L. L. de Maria con.

82 vigas, 35 medias, 102 tablones, 17 barricas azucar, 1 fardo tucum, 9 atados hilo de algodon. 2200 rajas leña, 300 vaquetas, 4 sacos pimenton, 1 cajon dulce, Corbeta de Guerra Americana, procedente de Buenos Aires.

Salidas.

Goleta nacional "Esperanza Oriental," su Patron Juan Bautista Sacarello, para Sandú, por su Patron con carga.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

El dia 30 del presente Abril se cumple el término de Patentes prefijado para que puedan sacar las que les corresponde los establecimientos sugetos á sacarla, siempre que esten establecidos en el primer trimestre del año.

abl. 21—3p·

SE VENDE.

UN terreno sito en la calle de San Joaquin compuesto de 25 varas de frent al Leste 6 de fondo al O.; cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal; con aljibe y algunos otros cimientos. Para tratar vease á su dueño en la misma calle casa N. 177, quien hará una rebaja considerable. ab. 11

AVISO AL PUBLICO.

EL Sr. Jules Fontanges Cirujano Dentista de París despues de haber sido aprobado por el Consejo de Higiene de esta Capital tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de Montevideo: vive en la calle del Fuerte N. 156 casa de D. Francisco Salo. ab. 12—15c.

AVISO.

A las Señoras en la casa de D. José Cardoso calle de San Felipe al costado de la tienda de D. Domingo del Rio se hacen bestidos á la moderna para Señoras y niños como igualmente gorras y turbuantes de todas clases. abl. 4

SE VENDE.

UN sitio en la calle de S. Benito, entre las calles de S. Carlos y S. Diego con 16¼ varas de frente al O. y 36 de fondo.

Una chacra entre Migueleto y Pantanoso, con casa de azotea, muy buen monte de arboles frutales y 36 cuadras de terreno bajo zanja, perteneciente á la testamenteria del finado D. Francisco Zufriategui: el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Carlos n.° 30 donde hallará con quien tratar.

AVISO.

EL Domingo 27 del corriente de 9 á 10 de la mañana se rifarán indispensablemente ál sorteo en el departamento de Policia la Comoda con escritorio que se halla en la casa del Corredor de Comercio D. Cayetano Regalia. Todas las cédulas se han repartido á ecepcion de 10 que fueron devueltas las que están á disposicion de los Sres. que gusten tomarlas. ab. 18—3p.

SE VENDE.

UN negro de 24 á 26 años de edad, propio para cualquier trabajo. El que se interese en su compra ocurra à la calle de San Francisco N. 122. abl. 1

Interesante á las Señoras.

EN la calle de San Pedro tienda de Cabral, que se halla contigua á la del Sr. D. Francisco Cortinas, acaba de recibirse de Buenos Ayres un surtido jeneral de hermosas peinetas de última moda todas caladas, y del mas precioso gusto. Las Sras. que se interesen por ellas, pueden ocurrir á la tienda indicada donde á toda hora las hallarán à la vista. ab. 5

SE VENDE.

UNA armazon nueva que puede ser propia para vários negocios, en la calle del Porton N. 48; el que se interese en ella ocurra á dicha casa donde enconrará con quien tratar. ab. 14

AVISO.

LA Comision nombrada por la Superioridad para clasificar las bajas que queden en su fuerza y valor de los individnos de la milicia activa, ó se consideren ahora con derecho á reclamarlas se reunirán diariamente en el Juzgado Ordinario de esta capital desde las 4 de la tarde hasta las 7 de la noche. Lo que se avisa á los que deban presentarse, para que lo hagan precisamente dentro el término que señala el superior acuerdo del Gobierno, en la intelijencia que el individuo comprendido en este aviso que no lo verifique dentro el tiempo señalado se le considéra como habil para el servicio y se procederá á su enrolamiento.

Montevideo Abril 18 de 1834.

AVISO.

EL que firma tiene para vender, ó contratar á cambio, dos casas en la ciudad; varios terrenos y quintas en extramuros, y algunos carruajes. Al que le acomode puede verlo en la casa que hace esquina à las calles de S. Diego y Santiago. abl 19

Lazaro Magariños.

SE VENDE.

UNA chacra en las inmediaciones del arroyo Seco, compuesta de 18 cuadras de terreno propio, casa de azotea con 7 piezas y alguna arboleda, quien guste comprarla vease con el mismo D. Pablo Zorrilla de este Comercio. ab. 11

SE VENDE.

UNA negra jóben y sana, sabe, cocinar, labar, y planchar, regularmente, se previene que está embarazada. Ocurrirá á la calle de san Pedro núm. 107 ab. 11

SE VENDE.

UN mostrador con su vidriera en la calle de S. Felipe número 56; el que quiera comprarlo vease con su dueño en la calle del Porton casa de D. Ramon Marquez. ab. 14

AVISO.

SE desea comprar una criada como de 12 á 13 años de edad; que sepa coser y planchar. Ocurrase á la calle de San Sebastian N. 11 que hallarán con quien tratar. ab,

AVISO,

SE dán 600 ps. á rédito por 6 meses, sobre firmas á satisfaccion del prestamista. Ocurrase á esta imprenta.

SE VENDE.

UN terreno en las inmediaciones de Cerrito en frente y hace esquina de señor Vicario D. Damaso Larrañaga; el que buiera comprarlo vease con su dueño en la calle de san Carlos n.° 140 ó en la misma casa darán razon, abl. 4

AVISO.

EL que quiera vender una pulperia de corto principal: ocurra à la esquina del Relox que encontrará con quien tratar. ab. 10. 3p.

AVISO.

SE vende una chacra de 15 y dos tercias cuadras de terreno-Da plaza, tiene 3 pozos un gran monte, parras, toda clase de frutas, tiene la casa de azotea. rancho, carretas, boyada, caballos, todos s géneros suficientes al establecimiento: se vende como se halla; tambien se vend luna casa con los Nros 13 y 15.

La chacra está situada en la falda del Cerrito tiene una famosa vista. La casa es en la calle del Muelle en buen paraje, quien quiera interesarse en estas 2 compras vease con su dueño en la calle del Muelle n.° 11 en el cafè.

Se advierte al comprador ó compradores que yo garantizo estas ventas con firmas de crédito, ô hipotecas, asi como la reparacion de los perjuicios que pudieran irrogarles el juicio que hoy se halla pendiente sobre propiedad que legal y legitimamente tengo.

Luis Casalla,

AVISO.

SE desea comprar una criada para ama de leche de una niña de 7 meses. Se conchava en su defecto cualesquiera persona que se halle en ese caso, y se preferirà á la que no tenga cria. Ocurrase á la casa de la Viuda de Melo ab 10

AVISO.

EN la calle del porton n.° 89 casa de Ellauri se Alquilan 2 piezas en alto con cocina y un cuarto: mas un cuarto en el segundo patio y 2 galpones de mucha comodidad; el que se interese ocurra á la misma casa y encontrarà conquien tratar.

AVISO.

EL que necesite una cantidad á redito como de 800 á 1000 pesos puede ocurrir á esta Imprenta: se dá por 3 ó 6 meses sobre firmas abonadas. abl. 19

AVISO.

SE alquila la casa conocida en el Cordon por la del Chapero propia para cualquier faena de jaboneria, veleria, barraca &. En la misma casa esta la dueña con quien se podrá tratar. abl. 19–3p.

AVISO.

HABIENDO subido el precio de las harinas á 13½ ps. acordó la Junta economica administrativa que el rl. de pan blanco tenga, desde el dia de mañana, 20½ onzas en lugar de las 22 que le fueron designadas en 25 de Febrero ultimo. Montevideo 4 de abril de 1834.

Salvador, Tort. Secretario.

AVISO.

EN la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63 se halla de venta el nuevo surtido de obras recien llegadas de Europa que se expresan en el siguiente catalogo.

Genio del cristianismo, evangelio en triunfo, poesias de Melendez, cuentos de Torres, poesias de Quintana, id. de Bogiero, id. de Bayo, id. Escogidas, id. de Garcilazo de la Vega, id. de Iglesias, id. de Camoens, id. de Da. Rosa de Galbes y Cabrera, filosofía de la elocuencia, Blair retorica, logica de baldinoti, D. Tomas Iriarte lecciones dedicadas à la juventud sobre la historia y geografia, id fabulas, id. poema á la musica, lecciones de primeras letras distribuidas en cuatro ratados: de leer de escribir ó de ortografía y caligrafía, de contar ó de aritmetica practica y de hablar, ó de gramatica castellana, estela y la galatea, buen sentido, contrato social, fray gerundio de campazas, la croix matematica, legendre geometria y trigonometria, legrange teneduria de libros, cartas familiares de clararosa, manual de inquisidores, evidencia de la religion, formulario de procesos militares prontuario militar, guia del óficial en campaña, almacen de niños, tesoro de niños, amigo de los niños, lecciones escogidas, amigo de la infancia, obligaciones del hombre, selectas sagradas, fábulas de Fedro, fabulas de samaniego, conquista de Méjico, arte de amar añadido al aminta de Torcuato Tasso, Alejo ó la casita, atala y Bené, Placido y Blanca, lecciones de la historia, historia de Carlos Estuart con 8 laminas, Clara harlove, la hermosura y la fealdad, la epomina ó la felicidad Denevil ô el hombre segun es Lorimon ó el hombre segun debe ser, historia del rey D. Pelayo, huerfanos de la aldea, muger feliz, historia de Joon Moore regizida de Carlos 1.° de Inglaterra, viajador sensible, la marquesa de Portinac los dos hermanos ó la familia como otras muchas, caballero de San Jorje, el heroismo del amor y de la amistad, la hada benéfica ô la amiga de los niños, el jóven Sabiniano ô el huerfano, Celia y Rosa ó la buena hija, año 1831 y el cometa de 1832, Daminville y Zeliza, historia de Amelia Boot, la seduccion y la virtud ó Rodrigo y Paulina, manual de casadas y de la criada y de delitos diplomaticos, aventuras del último abencerrage, amor y religion ó la jôven griega. el quijote de la amistad, castillo misterioso, valeria y Beaumanoir ó la caprichosa penitencia, el emprendedor ó aventuras de un español en Asia, Enrique y Sinforosa, Irene y Clara ó la madre imperiosa, los cajoncitos de la almoadilla de Anita, Brucé y Emilia, la heroina de Aragon, aventuras de Safo y Faon, los arabes en España, los piratas ó plik y plok, Xicotencal principe americano, historia de la emperatriz Eudoxia, el sueño y la realidad, causas secretas sobre la insurreccion de la Polonia, yerva y oanduro viage al mundo planetario, zuma pompilio segundo Rey de Roma, la celina, el subterraneo abitado, la filosofia en el Tajo ó la casita en la presa, Alvarado fisica y astronomia, gaceuia teatral, Luisa ô la cabaña, jóven diplomatico, el oficial y el tejedor, un viaje en diligencia, Reinaldo y Elina y la sacerdotiza peruana, el valdemaro, el oficial aventurero, Sofia y Henrique, un viaje á la luna, curso de politica de B. C. Nueva Eloisa, Cornelia Bororquia, Alvarez novelas, Llorente historia de la inquisicion, el último mexicano por Jenimore Coper, diario de Sta. Elena, Bentam legislacion, garantias individuales, los pueblos y los gobiernos, libertades de la iglesia galicana, ordinario de la misa. Oraciones de Ciceron, historia de la cruzada, concordato de la américa, Tapia febrero novisimo, id. recursos de fuerza, Castro discursos criticos sobre las leyes, estrategia, empresas politicas de Saavedra, arte de romance castellano, claros varones de Castilla, Centon epistolario, Trano de regio patronato indiarum, diccionario de la lengua castellana, no me olvides del año 1828 última edicion hermosas láminas, Campomanes juicio imparcial sobre las letras en forma de breve que ha publicado la curia romana disputando la soberanía temporal, memorial ajustado hecho de órden del consejo pleno á instancia de los Sres. Fiscales de espediente consultivo visto por remision de S. M. á él sobre el contenido y espresiones de diferentes cartas del Reverendo Obispo de Cuenca, vida delhombre justo, el franco Breton, Adelaida ó la simpatia, estilo de cartas, Capurron cirugía, id. enfermedad de mugeres, Carrasco Farmacologia, lecturas útiles y divertidas con treinta láminas, Jaen de la confesion, Richard formulario portatil, le roy medicina curativa, órden de las sociedades, el jóven salvaje, Pablo y Virginia, el triunfo de là amistad, la muger sensible, despedida de la mariscala, los salmos penitenciales, Aymé fundamentos de la fé, Guijarro diseños evangelicos, biblia del padre Scio, ritual romano, comentarios de Julio Cesar, Brusais principios de medicina, Tosca arquitectura y relojeria el hombre guiado por la razon, Rodriguez exercicios, familia de Sieland, las madres rivales, Villacastin ejercicios, despertador eucaristico, mes eucaristico, visitas al Santisimo Sacramento, Lombera alegría del alma, aplicacion de la cirujia á la fisologia, Blasco materia médica, tratado de los delitos y penas, Rigual oficio de difuntos, Asencio de la educacion de las hijas, la mitologia, aventuras de un elegante ó las costumbres de antaño, el hijo natural, Corvino ó el hombre prodigioso, el solitario del monte salvaje, la estrangera, la sacerdotiza druida, Orosman y Zora ó la pérdida de Argel. Elena y Roberto ó los dos padres, Julia ó los subterraneos, los dos rovinsones, amor misterio y espiacion, caballero del cisme, seis meses en Londres, manual de usos y costumbres, fray Lorenzo arquitectura, comercio de los romanos, fisica de libes, familla regulada, varias obras de medicina, cirugia, albeiteria, sermones, teologia y devocion, Humbold viage à la regiones equinaciales continuacion indispensable al ensayo de nueva España.

Comedias y Tragedias.

Zoraida, Merope, D. Ines de Castro, Idomeneo condesa de Castilla, Pelayo Omasis, Pitaco Andromaca, cruzada en Egipto Emma de Resburgo, fortaleza del danubio, alcalde de Sardam, los partidos, caprichos de Federico 2.° compadres codiciosos, lechuginos y charlatanes, abogado embrollon, leñador escosés, maestro del lugar ó el preceptor de toralba, huerfano y el asesino, Eduardo en escocia aguador de París, la dama blanca Abate L'Epee ó el sordo mudo, recompensa del arrepentimiento, Amalia ó no todas son coquetas, el fenix de los hijos.

Folletos.

Observaciones al Gilblas, el siglo de oro del cristianismo por Chautebriand, caracteres del siglo 19 ó vaticinios politicos por el abate la Menais.

En frances.

Tratée des assurances et des contrates á la grosse, Bentam pruebas judiciales, curso de literatura por le Mercier, Lucrecio en frances y latin, Humbold viage á las regiones equinocciales, Sismondi, literature du midi de l' Europe, obras de Racini, Robertson historia de Carlos 5.° los antiguos gobiernos federativos, obras de madama Estael, bignon los pueblos y los gobiernos, espiritu del código de comercio frances, Raynald historia filosofica, Pages principio del derecho politico, Bentam tactica de las asambleas, ganil ensayo sobre las costumbres públicas, Beranger jústicia criminal en Francia, Daudon ensayo sobre las garantias individuales, Bentam legislacion civil y penal, obras de Molier, diccionario frances italiano é italiano frances, Confiniere de la libertad iudividual, Pagés responsabilidad ministerial, diccionario frances, Montesquieu grandeza de los romanos, elementos de las instituciones de Justiniano. filosofía de la historia, ensayos sobre las costumbres Humbold ensayo sobre nueva España, Bituabé, la Iliada y la Odisea, obras de Delisle almanac real de París.

En inglès.

Warden.

Martens Lau of the Nations.

SE HA HUIDO.

DE una quinta de las inmediaciones de esta plaza, un negro llamado Juan, como de 25 años de edad, rayado en las sienes, vá vestido con chaqueta de paño azul, pantalon blanco de brin y sombrero de paja. Su amo vive en la calle de San Sebantian N. 29 quien gratificará á quien lo aprendiese. ab. 10 3p